

La ciudadanía como ejercicio y como condición política. Un estudio en la ciudad de Barranquilla

Citizenship as exercise and as a political condition. A study in the city of Barranquilla

OONA ISABEL HERNÁNDEZ PALMA

Abogada, Doctorante en Derecho.

Docente tiempo completo de la Universidad Autónoma del Caribe

Oona.hernandez@uac.edu.co

Recibido: Febrero 14 de 2013

Aceptado: Abril 15 de 2013

RESUMEN

Existe en la actualidad amplia discusión en torno a la ciudadanía y su significado en las democracias contemporáneas, esto, en razón a que hay una variación respecto a la forma de concebir este sistema político. Hoy la prioridad es el fomento y consolidación del modelo participativo de democracia y, en ese sentido, la reivindicación de la ciudadanía es uno de los pilares base para su materialización. Se acoge en la investigación una de las formas de ciudadanía, esta es la ciudadanía como ejercicio, para identificar la ciudadanía como condición política de los ciudadanos de Barranquilla a partir de la participación política electoral en las elecciones de alcalde y concejo distrital de los años 2003, 2007 y 2011. Para ello se accedió a los datos históricos sobre las elecciones que conserva la Registraduría Nacional del Estado Civil y nos apoyamos en las encuestas de percepción ciudadana Barranquilla como vamos y la de la Red de ciudades como vamos, además de la literatura especializada, para aproximarnos en conocer si esa participación influye en la forma en que el habitante de Barranquilla, percibe o siente a la ciudad.

Palabras clave: Democracia, participación política, participación política electoral, ciudadano, ciudadanía.

ABSTRACT

There is now a broad discussion of citizenship and its meanings in contemporary democracies because there is a variation from the way of thinking about the political system. Today, the priority is the promotion and consolidation of democracy and participatory model, in that sense, the claim of citizenship is one of the basic pillars for its materialization. This research aims to analyze one of the forms of citizenship, the one that states citizenship as an exercise, as well as a political status of citizens of Barranquilla from electoral political participation in elections of mayor and district council in the elections the years 2003, 2007 and 2011. This was accessed by historical data that is held in the National Civil Status Registry of Colombia. It is analyzed from citizen perception surveys and the networks, along with the literature, to approach the real meanings of how such participation influences the way the inhabitant of Barranquilla, perceive or feel about the city.

Key words: democracy, political participation, electoral political participation, citizen, citizenship

Introducción

El presente artículo es producto del trabajo de investigación presentado para optar el título de Magister en Dere-

cho. En él, se presentaron las distintas formas de entender y conceptualizar la *ciudadanía*, realizando un recorrido histórico de ella, es decir, lo que en las diferentes épocas representativas de la humanidad, de Grecia a la moderni-

dad, se entendió por tal, pero también las propuestas que cada corriente política explica, liberalismo, comunitarismo y republicanism; hasta exponer los debates teóricos que actualmente lideran las reflexiones a su alrededor, ciudadanía social, multicultural y política.

La anterior teorización se propuso como marco teórico que sirvió de base para buscar resolver la inquietud investigativa dirigida a indagar sobre ¿Cómo se refleja el ejercicio de la ciudadanía, como condición política, de los ciudadanos de Barranquilla-Colombia- en las elecciones para Alcalde y Concejo en los años 2003, 2007 y 2011?

Las razones para observar y describir la ciudadanía política de los barranquilleros a partir de la participación política electoral, se sustentan en que es ésta forma de participación la que, al menos en tiempo, no exige altos compromisos por parte del ciudadano y además, por ser éste, el más básico instrumento de práctica política. Es la participación electoral la que podría arrojar las primeras respuestas frente al nivel o grado de ciudadanía del habitante de la ciudad de Barranquilla.

La Constitución Política de Colombia ha acogido la perspectiva participativa de la democracia como principio guía y vinculante del desarrollo y estructura del Estado Colombiano, promoviendo desde su preámbulo, el activismo del hombre en toda actividad pública y, en consecuencia señala, entre otras referencias, en el artículo 95-5 que es un deber ciudadano “participar en la vida cívica, política y comunitaria del país.” Se busca entonces, complementar la representación ya existente con la participación, de tal manera que la intervención y participación del sujeto no se limite a la esfera electoral, sino que se logre ampliar además de los espacios, el interés de éste frente a la consecución del bien común. Se trata de superar la democracia electoral o de simplemente de electores, a fin de consolidar una de ciudadanos.

En este sentido, es realmente importante activar el papel del ciudadano a fin de afrontar las diferentes situaciones que desestabilizan los pilares democráticos y que en relación a Colombia, han conllevado a que el sistema político, afirma García (2009:18) carezca de legitimidad, eficacia y legalidad, es decir, las condiciones para un sistema ideal, convirtiéndose ante la carencia de éstas, en un sistema precario¹.

¹ La ineficacia del Estado Colombiano se observa ante la incapacidad de responder suficiente y oportunamente a las necesidades de los coasociados, tal y como afirman los autores Revelo Rebolledo y García Villegas (2010: 60-64), la violencia que vive el país es una muestra de la dificultad por parte de las autoridades para acceder al extenso territorio nacional y garantizarle la seguridad a la población; aún cuando se reconoce un avance, éste ha sido muy primario

En Barranquilla, ciudad que se observó, se ha evidenciado en los últimos 50 años una constante forma de ejercicio político que no ha logrado recuperar la esplendorosa y vivaz urbe de comienzos de siglo XX. Por el contrario, se ahondan las ausencias estatales y ciudadanas, lo que ha provocado que el título de “Puerta de Oro de Colombia” no sea sino un bonito recuerdo que al parecer está lejos de ser recuperado. La causa que se propone y que a la vez constituye una posible solución, se fundamenta en el objeto central de la investigación desarrollada, es decir, en la reactivación de la ciudadanía política, entendiendo a ésta como la base original del significado de ciudadanía, y en ese sentido, constituye la base teórica y práctica de los demás elementos del término, esto es, como estatus legal y como pertenencia a una comunidad política, pues no puede haber un total y pleno reconocimiento de los derechos civiles, sociales e incluso políticos sino hay una práctica ciudadana fuerte, activa y educada en los asuntos públicos. Por otro lado, los vínculos morales no bastan para rotular a una persona como ciudadano, dicho vínculo por se resulta inocuo e insuficiente para la ciudadanía como ejercicio, no obstante pudiera pensarse todo lo contrario. Es decir, que esa identidad o pertenencia es motor exclusivo para realizar labores de ciudadano, se cree que basta ser y sentirse miembro de una comunidad para que la persona se sienta motivada a participar en los asuntos públicos; pero la realidad no refleja esa proposición, a contrario sensu, esa identidad lo que ha construido es a un ciudadano pasivo en el ejercicio político, que se limita a exigir del Estado mayor reconocimiento y bienestar debido a su condición de nacional, sin que participe y se haga responsable de la construcción de ese Estado que todo, al parecer, le debe proveer.

Con el apoyo de la teoría, la descripción de los resultados de la Registraduría Nacional del Estado Civil respecto de los comicios para alcalde y concejo distrital de los años 2003, 2007 y 2011, las encuestas de percepción ciudadana 2011 realizadas por “Barranquilla como vamos” y “Red de ciudades como vamos”, se busca resolver la pregunta

en razón a que los esfuerzos se han concentrado en los actores que se oponen al régimen, la subversión.

Por su parte, la ilegitimidad se refleja en las prácticas clientelistas y en la crisis de representatividad política. A su vez y en relación a la ilegalidad, García (2009: 51-64) la identifica con el desequilibrio institucional, consecuencia de los bajos niveles de eficacia y legitimidad, lo que hace que se desnaturalice el Estado de Derecho, provocando también condiciones favorables para la reproducción de la violencia y de la ilegitimidad. Es así como es posible afirmar que de existir mayor implicación ciudadana en la gestión y control de la administración pública, es decir, mayor ejercicio de ciudadanía, el déficit democrático se reduciría. Pero para ello se requiere de voluntad en la formación de ciudadanos, pues como señala Rubio (2005:5) nadie nace demócrata, el talante se adquiere solamente mediante una correcta educación política, la cual es incesante y debe repetirse en cada generación.

de investigación y confirmar o no la hipótesis planteada, la cual señala: “el bajo nivel de participación política electoral de los habitantes de Barranquilla en las elecciones para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011, es causa del déficit en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, de su condición política, lo cual general además de una disminución, en la calidad de la democracia local, dificultad para una eficiente y legítimo avance en la construcción de una mejor ciudad”.

En este trabajo, antes de presentar las conclusiones de la investigación, se analiza el modelo de ciudadanía que acoge la Constitución nacional para que sirva de referente en el abordaje de la descripción de la ciudadanía en Barranquilla y, de la necesidad de fortalecer el ejercicio de ésta. Lo anterior contextualizara la discusión teórica sobre la importancia de la participación política electoral dentro de las democracias participativas y, la descripción y exploración que se hizo dentro de la investigación, de la ejercida por los habitantes de la ciudad de Barranquilla.

El ciudadano en Colombia

La Constitución Nacional caracteriza en el artículo primero al Estado colombiano, y entre otras cosas enseña que su régimen político es el democrático, señalando además que se trata de una democracia participativa, es decir, una democracia donde según Lago (2009: 158) se apuesta por una implicación más directa del ciudadano, invitándole a participar plenamente en la toma de las decisiones políticas e incrementando, así, su comprensión en los asuntos políticos y su interés por participar, al entender no solo que el pueblo es el titular del poder, sino también que es quien lo ejerce, de modo que la participación del pueblo en el gobierno consiste en un ejercicio directo del poder, siendo posible en este caso hablar de un gobierno del pueblo.

En Colombia con la Constitución de 1991 afirma Jiménez (1997: 16-17), se dio un giro fundamental en la concepción de la democracia puesto que los constituyentes buscaron enriquecer la democracia representativa con la democracia participativa, y tal giro quedó establecido con la consagración de nuevos mecanismos de participación con los que la democracia aparece bajo una nueva forma, más compleja, pero más integral al mismo tiempo. Resalta que es nueva en el sentido que en adelante no se limitará a los mecanismos de la representación política y, ni siquiera al ejercicio del voto; compleja porque incluye componentes diversos, como son mecanismos de la democracia representativa y algunos de la democracia directa, pero dentro de un concepto superior e integrado en la participación política. No obstante, aclara que no se trata de añadir mecánicamente retazos de una u otra

democracia, sino de apuntar a la construcción de un sistema de valores y de procederes, que contenga principios unificadores que conduzca a una democracia más real y menos formal.

Para identificar el significado de ciudadano en Colombia y si el mismo resulta coherente con el presupuesto Constitucional de la democracia participativa, acudimos primeramente a los que la Carta Magna establece por ciudadanía entendiendo que ésta es una condición del ciudadano. Para ello, recogemos lo que se explica en el capítulo segundo del título III denominado “De la ciudadanía”, en donde sus dos únicos artículos, el 98 y 99, indican los requisitos de adquisición, de suspensión y pérdida, así como los efectos de cada una de estas hipótesis conllevan, de la siguiente manera: i) se adquiere siendo ciudadano y para serlo se exigen dos requisitos: Ser mayor de edad, es decir, tener más de 18 años y tener la nacionalidad colombiana; ii) el efecto de adquirirla es poder ejercer el derecho al voto y ocupar cargos públicos que lleven anexa autoridad y jurisdicción; iii) la ciudadanía se suspende por decisión judicial, aunque posteriormente se puede solicitar su rehabilitación.; y, iv) se pierde cuando el ciudadano renuncia a la nacionalidad colombiana.

Quiere decir lo anterior, según las normas constitucionales referidas y haciendo una interpretación exegética, que para ser ciudadano en Colombia la persona necesita de dos atributos: mayoría de edad y nacionalidad colombiana, una vez se es ciudadano, entonces se adquiere la ciudadanía, estatus que le permite además de votar, ejercer otros derechos políticos. Con base a estos criterios restrictivos del ciudadano y de la ciudadanía, podríamos afirmar, que la Carta Política acoge la visión comunitarista², en donde el ciudadano lo es porque pertenece, porque es miembro y por lo tanto comparte además de un territorio, unas tradiciones y costumbres que lo identifican con los demás miembros de la comunidad, en el caso Colombia, la ciudadanía es una condición exclusiva de los nacionales colombianos en tanto que la nacionalidad, excluyendo la que se adquiere por adopción, aunada a la mayoría de edad, se establecen como los referentes determinante del título de ciudadano y en consecuencia, de la ciudadanía.

Sin embargo, de conservar esta interpretación según la cual el ciudadano es igual a: nacional mayor de 18 años, no existiría coherencia con la descripción que el artículo primero constitucional hace respecto a la clase de demo-

² Para hacer referencia a la denominada ciudadanía comunitarista que responde a la propuesta de la corriente política del Comunitarismo. La ciudadanía, su significado, puede entrar a definirse desde las diferentes corrientes políticas, en ese sentido, es posible hablar de ciudadanía liberal, comunitarista y republicana.

cracia que debe existir en Colombia, esto es, democracia participativa. No la habría porque éste modelo responde a sociedades donde se promueve permanentemente la intervención de los ciudadanos los cuales no solo son llamados así por la pertenencia a una comunidad política, sino porque están constantemente involucrándose en todas las esferas públicas, y por su parte, la ciudadanía más que un status o derecho, es un ejercicio que identifica al ciudadano. Bajo esas consideraciones, el ciudadano es aquel, que aunque no tenga alguno de esos requisitos siempre estará atento a participar más allá del elegir ocasionalmente al gobernante de turno. O aceptando el ciudadano propuesto por Jiménez (1997: 146), éste vendría a ser el individuo que reúne un doble sentimiento de pertenencia, una doble felicidad; aquella que lo atrae hacia los intereses de la vida privada, hacia la órbita de los lazos familiares, religiosos y culturales; pero también aquella que lo conduce a la esfera pública de la sociedad, a sentirse parte del poder público, a vincularse con el Estado, tomando parte en sus decisiones.

La ciudadanía no solo es estar facultado para ejercer el derecho al sufragio. Va mucho más allá de esa esporádica, aunque importante intervención; el ciudadano es una construcción y la ciudadanía reflejo de dicha formación en tanto que será un ejercicio permanente, activo y responsable frente a los asuntos de interés común. No se trata de separar la vida privada de la pública, el interés privado del interés público, por el contrario, se unen. Explica Jiménez (1997: 146) que la ciudadanía en cada individuo unifica, de modo dialéctico, la esfera de sus asuntos privados, con la esfera de los asuntos públicos. En la primera exige el respeto de un interés privado, a su costumbre y cultura. En la segunda, subordina sus intereses particulares al interés de la sociedad. Si la sociedad se deja a la suerte de los intereses privados corre el riesgo de naufragar en la injusticia que nace de los egoísmos sin control. O a la inversa, si solo impera el interés público, sobreviene el totalitarismo como sistema y sobrepolitización como conducta.

Es por ello entonces que no obstante el criterio comunitarista que refleja el capítulo II del Título III de la Constitución Política al regular de adquisición, suspensión y pérdida de la ciudadanía, no podemos afirmar que sea el único criterio orientador para identificar la dimensión de la ciudadanía en tanto que a lo largo de la Constitución se promueve la participación más allá de la esfera electoral y en razón a ello se permite, sin atención a criterios de edad e incluso a criterios nacionalistas, la conformación de “asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de parti-

cipación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”³. Al promoverse la democracia participativa resalta Jiménez (1997: 17) lo que se pretende es el derecho de todo ciudadano a “participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” según lo dispone el artículo 40, lo mismo que el deber, establecido en el ordinal 5 del artículo 95 constitucional, de “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”.

Por ello, en desarrollo de esa máxima constitucional, los colombianos o no colombianos, cuentan con un gran espectro normativo que establece las esferas de participación, la cual puede revestir cualquiera de las formas en las que las clasifica González (1995: 18): participación comunitaria, participación ciudadana y participación política. La primera clase afirma la profesora, alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana, pudiendo contar o no con la presencia del Estado. La segunda, la ciudadana, se define como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular⁴, y por último la participación política que se refiere a la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad. Esta última se diferencia de la ciudadana, aunque ambas se desenvuelven en el ámbito público, en que la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. Además de estas tres, también podemos identificar en Colombia otra forma de participación que podemos denominar “participación judicial,” para significar la facultad que tienen los individuos en ejercicio de las acciones judiciales constitucionales⁵ de reclamar la protección de derechos fundamentales o colectivos que hayan sido vulnerados o estén siendo amenazados o, para a través de la intervención del juez, lograr la aplicación de una norma jurídica, que a pesar de estar vigente, la autoridad administrativa no la cumple.

Ejemplos de estas clases de participación las podemos ver normativizadas tanto en la Constitución como en diversas leyes, algunas de esas son las previstas en el 38, 39, 40, 45, 78, 79, 103, 104, 105, 106, 112, 155, 170, 242 de la Carta

³ Artículo 103 de la Constitución.

⁴ La representación de los usuarios de los servicios en la Juntas Directivas de las Empresas públicas, las Juntas administradoras locales, afirma son escenarios de esta clase de participación.

⁵ Del artículo 86 al 88 la Constitución establece las acciones que garantizan el respeto y protección de los derechos previstos en ella, regulando la acción constitucional, acción popular y de grupo y la acción de cumplimiento. Además el artículo 242 permite la interposición por parte de los ciudadanos de acciones de constitucionalidad de leyes.

Magna, y Ley 42 de 1993⁶, como la Ley 134 de 1994⁷, Ley 136 de 1994⁸, Ley 80 de 1993⁹, Ley 489 de 1998¹⁰, Ley 850 de 2003¹¹.

⁶ Trata sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, estableciendo el artículo 26 la facultad de la Contraloría General de la República de ejercer el control posterior, en forma excepcional, sobre cualquier entidad territorial, por solicitud del gobierno departamental, distrital o municipal, por cualquier comisión permanente del Congreso o por la mitad más uno de los miembros de las corporaciones públicas territoriales. También por solicitud de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la ley.

⁷ Por medio de la cual se reglamentan los mecanismos de participación ciudadana previstos en el artículo 103 de la Constitución Política: Iniciativa Legislativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

⁸ Relativa a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, señalando en el artículo 167 que los organismos de control fiscal vincularán a la comunidad en la realización de su gestión fiscal en las entidades sujetas de control con el propósito de garantizar que la función del Estado esté orientada al bien común y sus recursos están dirigidos al beneficio social. Esta Ley ha sido modificada por la Ley 617 de 2000.

⁹ El artículo 66 establece que todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y el control ciudadano con la facultad de denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares involucrados en el proceso de contratación. De igual forma establece como obligación de las autoridades competentes brindar el apoyo, la colaboración y el suministro oportuno de la documentación e información que deben prestar para que los ciudadanos puedan cumplir con esta tarea. Modificada por la Ley 1150 de 2007.

¹⁰ En sus artículos 34 y 35, establece el marco legal, al definir que cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social a las entidades públicas, especialmente a través de la creación de veedurías ciudadanas, la administración está obligada a brindar el apoyo requerido para el ejercicio de este control. De igual forma establece el apoyo de las autoridades de control y de carácter judicial para el conocimiento y la resolución de los hechos que les sea presentados por dichas veedurías. En consecuencia, las entidades y los organismos de la administración pública que sean objeto de esta vigilancia deberán tener en cuenta y llevar un registro sistemático de las observaciones de las veedurías y evaluar oportuna y diligentemente los correctivos que propongan para hacer eficaz su gestión. Por otro lado, las entidades responsables de proyectos objeto de control ciudadano deberán facilitar el acceso a la información, con excepción de aquella que se constituya materia de reserva judicial o legal. Finalmente, esta norma establece el diseño y la promoción de acciones de formación a veedores para el control y fiscalización de la gestión pública en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública y con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública. En estos términos se impuso una fuerza vinculante a la administración y a los entes de control, lo que materializa de esta forma el ejercicio del control fiscal participativo con base en el trabajo de las veedurías ciudadanas.

¹¹ Se reglamentan las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Toda esta amplia gama de espacios de participación ciudadana en el país ha ido incrementándose en razón a que desde la institucionalidad se promueven como el medio para reivindicar la gestión de los gobernantes que han venido careciendo de apoyo por parte de un vasto sector de la población lo cual se ve reflejado inicialmente en las urnas frente al porcentaje de los abstencionistas. Para los sociólogos Velásquez y González (2011: 4).

la proliferación” de mecanismos de participación ciudadana en Colombia “se convirtió en una tendencia nacida desde la época de los años 80 como respuesta a la legitimidad del régimen político y de los actores del sistema, en razón a que al finalizar la década del setenta, un amplio segmento de la población había perdido la confianza en los líderes políticos y en las instancias tradicionales de representación, así como en la capacidad del Estado de asegurarle mejores condiciones de existencia, acrecentándose por el autoritarismo de los gobernantes, y manifestándose por distintas vías: en el abstencionismo de un porcentaje creciente de la población que no veía en la elecciones un instrumento favorable a sus intereses, en protesta ciudadana ante la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población, e intensificación del conflicto armado,” por ello afirman que “ante este panorama, se hizo necesario, incrementar la ‘oferta’ participativa a fin de potencializar el fortalecimiento y profundización de la democracia, y para ello, desde la Constitución Política de 1991 se ha institucionalizado la participación buscando incorporar a la ciudadanía en las decisiones que la afectan.

Sin embargo, a pesar de este espectro normativo para el activismo ciudadano, la práctica real es escasa no siendo la realidad congruente con lo previsto en la Constitución Nacional, máxime teniendo en cuenta que el sufragio, mecanismo político que exige en tiempo menor dedicación por parte de los individuos¹² se ve debilitado cuando los datos estadísticos muestran que el porcentaje de las personas que no votan es mayor que el de los que si lo hacen, aunque lo realmente preocupante, es que es a ese instrumento político al que se reduce la intervención política ciudadana, siendo los mecanismos de índole ju-

¹² Para la mayoría de la gente que tiene el privilegio de vivir en sistemas democráticos, la política activa se reduce a una cuestión de minutos, no de días. Si tenemos la suerte de disfrutar de una vida longeva, votaremos (actividad que requiere de unos tres minutos) unas diez veces en los comicios nacionales y otras tantas en los municipales: unos sesenta y dos minutos en total, un tercio del tiempo diario dedicado a la televisión. El desapego está muy extendido pues un creciente número de personas no se molesta ni en participar en los comicios. (Ginsborg, 2010: 197).

dicial¹³, y en especial la acción de tutela, el que más se ejerce, es decir el ciudadano participa, cuando sus derechos personalísimos se ven vulnerados o amenazados. Velásquez y González¹⁴ afirman que “el amplio espectro de instancias de participación denota una gran riqueza desde el punto de la oferta de espacios y de su cobertura y alcance, pero esto no se tradujo necesariamente en la década del 90 en procesos de movilización ciudadana en torno a lo público, en la democratización de la gestión y, sobre todo, en la incidencia de la ciudadanía en la formulación, ejecución y seguimiento de la políticas públicas; por el contrario, parece ampliarse la brecha entre la institucionalidad participativa, las conductas de la población en el escenario público y sus resultados en términos de modernización y democratización de la gestión”.

Frente a las causas de esta disparidad entre lo formal y lo material, se considera que la incongruencia no solamente se debe al ambiente sociopolítico que vive el país o a la falta de una real articulación y coordinación entre los distintos actores¹⁵ sino también a la marcada tendencia de las autoridades de este país en creer que con la proliferación de normas jurídicas que crean los espacios ciudadanos el problema está resuelto e indubitadamente el ciudadano se sentirá motivado en participar por el bien general, olvidando que la educación en virtudes cívicas es lo que en mayor medida permitirá el nacimiento de ciudadanos quienes serán los responsables de hacer el seguimiento y vigilancia a las autoridades estatales.

Mantener esta dirección puramente positivista para resolver un asunto socio-político es caer en lo que el filósofo del derecho colombiano Botero Bernal (2010) ha calificado como “síndrome normativo” o “eficacia simbólica del derecho” para referirse “al fenómeno en virtud del cual un problema social o político se enfrenta únicamente con la expedición de normas jurídicas de todas las clases y en todos los niveles, se asemeja profundamente, a la inflación y devaluación, en la medida en que la gran expedición de normas jurídicas -al igual que la producción de mercaderías en serie- puede generar un notable descuido de la calidad en el proceso de creación de las mismas. A veces, esta situación alcanza unos niveles tan desesperados que -casi con manifestaciones patológicas- quienes creen ciegamente

en las normas piensan que, si el problema no se resuelve con ellas, debe acudir a una reforma constitucional. Todo pareciera querer solucionarse con la mera promulgación de una norma, quedando en un segundo plano la implementación paralela de otros controles socio-culturales”.

La participación política electoral

Hemos señalado que la investigación estuvo dirigida a establecer el nivel de participación política electoral de los habitantes de la ciudad de Barranquilla en los comicios para alcalde y concejo distrital en los años 2003, 2007 y 2011 a fin de conocer el ejercicio de la ciudadanía como condición política. Esto, teniendo en cuenta que, por un lado desde la Constitución Nacional se promueve una implicación constante del ciudadano en los asuntos públicos permitiendo que se creen espacios en donde pueda de diversas maneras participar políticamente, es decir, ejercer la ciudadanía como condición política. Y por el otro, es la participación política electoral la primera fase o etapa para ello.

Por participación política entienden Anduiza y Bosch (2007: 26) cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Precisan que anteriormente el análisis se restringía al voto pero que posteriormente se empezó a prestar atención a otras formas de acción como el contacto con los políticos, las llamadas formas no convencionales, que consistían en las diversas formas de protesta política. Estos profesores, a fin de establecer criterios distintivos dentro de la pluralidad de acciones de los individuos, establecen los que denominan tipos de participación política señalando tres modelos, a saber: i) Electoral y no electoral, para significar que hay acciones que se desarrollan dentro del marco del proceso electoral (votar, participar en mítines, colaborar en una campaña) y otras que están por fuera del mismo, siendo de igual forma esencial para las democracias representativas; ii) Participación convencional y no convencional, según se ajuste o no a las normas sociales y a los valores dominantes de una sociedad: inicialmente la participación estuvo dentro del margen de lo convencional, es decir, dentro de la institucionalidad, dentro de la legalidad o dentro de los espacios que la ley reconoce, sin embargo, afirman Anduiza y Bosch (2007: 28) en los años setenta se desarrollan o extienden nuevas formas de participación no convencionales como boicots, objeción de conciencia, bloqueo de tráfico, firma de peticiones. Por ello enseñan, que ésta distinción es históricamente relativa ya que lo que en un momento puede considerarse una forma de participación no convencional (manifestaciones), en otro puede ajustarse perfectamente a las normas sociales; y por último, iii) Participación basada en la voz y participación basada en la salida Anduiza y Bosch expresan (2007: 29), dado que existen formas de participación

¹³ Según estudio realizado por la Universidad de los Andes disponible en: http://veeduriamedellin.org.co/apc_aa.../MecanismosParticipacion04.pdf, recuperado: 12 mayo de 2009.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Como lo proponen Fabio Velásquez y Esperanza González (2011: 9) frente a su interrogante ¿Cómo explicar ese “desfase” entre la oferta institucional de participación y dinámicas ciudadanas de movilización en torno a lo público?, en *Institucionalidad participativa en Colombia. Balance y retos*, en razón a que la experiencia participativa en Colombia muestra una serie de “fracturas” que limitan su alcance y su impacto positivo en términos de la democratización.

cuya influencia se basa en la comunicación de información (protesta pública, contactos con cargos públicos) y otras que se basan en el ejercicio de la presión con amenazas de irse: por ejemplo, dejar de votar en las elecciones, abandonar un partido en cuyo proyecto ya no se cree.

En relación a la participación política electoral, no obstante estar hoy en la era de la democracia participativa, es posible establecer la importancia y pertinencia de la misma dentro de la consolidación de las sociedades contemporáneas. Ciertamente no son las elecciones el único espectro de participación política, ni la única manera de valorar la calidad de una democracia, pero sí podemos afirmar por el contrario, que son éstas las que se constituyen en la vía inicial para realizar juicios valorativos respecto al sistema democrático de un Estado, en razón a que gran parte de los demás instrumentos políticos de participación van direccionados a controlar, vigilar la gestión de la autoridades elegidas. Las elecciones, que son el marco dentro del cual se ejercita la más conocida forma de participación política, esto es, la electoral (debe entenderse como sinónimo de votar), según Anduiza y Bosch (2004: 65) se constituyen como uno de los procesos más importantes dentro de los sistemas políticos democráticos, en tanto que son un método de agregación de preferencias de un conjunto de individuos con el fin de seleccionar a los ocupantes de cargos públicos.

Anduiza y Bosch (2004: 70-74) establecen que las elecciones cumplen al menos tres funciones básicas en los sistemas democráticos; producen representación, gobierno y legitimidad. Frente a la primera función, ha surgido una modificación en torno a la forma de entenderse, pues se concibe como responsabilidad. La segunda función de las elecciones y que se refiere a que seleccionan gobierno, va de la mano con la representación como responsabilidad, pues explican que a través de las elecciones por su carácter periódico les permite ser a los gobiernos responsable ante los electores, y por lo tanto, es concebida como un mecanismo de control de acceso y de salida de parte de la elite gobernante. Pero aclaran que no siempre el resultado de una elección se traduce directamente en la formación de un gobierno, en razón a que los partidos políticos intermedian entre la voluntad de los electores y la composición de un gobierno. Por último, la tercera función es la de producir legitimidad, por ser las elecciones la fiesta de la democracia y el mecanismo más adecuado para determinar quien debe gobernar, los elegidos obtienen precisamente del carácter participativo de éstas, su legitimidad, la cual se incrementa si el cargo público respectivo haya sido escogido de una manera libre y justa¹⁶.

Por su lado, expresa Nohlen (2004: 140) que ésta forma de participación política sigue siendo importante por tres razones que explica así: i) La primera razón es de tipo sociológico: la participación electoral es la más democrática e igualitaria. Incluye la mayor cantidad de ciudadanos y, al mismo tiempo, garantiza la participación más igualitaria de los miembros de la sociedad; ii) La segunda razón es de índole política: la participación electoral es el más central de los canales de vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios ejecutivos; y, iii) La tercera razón es que a través de esta vinculación tipo entrada (input), toda la sociedad se vincula, o está afectada de forma vinculante, por el resultado (output); es decir la legislación, por un lado, y el desarrollo económico y social, por el otro, como producto en parte de las políticas llevadas a cabo por los gobernantes.

Manteniendo la coordinación con las razones que Nohlen (2004: 140) expresa respecto a la participación electoral, los profesores Anduiza y Bosch (2004: 65) explican que las elecciones a fin de que puedan ejercer influencia en la política, deben reunir tres características, a saber: en primer lugar la *universalidad de acceso*, lo que implica que todas las personas adultas que gozan de la nacionalidad del país y no han sido privadas de sus derechos políticos pueden votar. Contrario al sufragio censitario donde se limita el voto a una parte de la ciudadanía en función de sus recursos económicos o de otras características socioeconómicas. La segunda es la de igualdad de influencia, derivada del principio “una persona, un voto, un valor” según el cual un voto emitido cuenta como una unidad de influencia igual a cualquier otra dentro del distrito electoral. Se opone al sufragio ponderado que atribuye a algunos ciudadanos una mayor capacidad de influencia en razón a su capacidad socioeconómica. Por último, está la característica de privacidad y libertad del voto, comprendiendo por tal que el voto es secreto, lo que hace que el ciudadano no tenga que dar cuenta a nadie sobre su opción política. Además que el secreto del voto separa al ciudadano de su situación social, de las personas de su comunidad local y de sus superiores jerárquicos.

parte de los ciudadanos, incluso aunque no estén de acuerdo con actuaciones concretas. La legitimidad producida por las elecciones facilita la eficacia porque reduce la necesidad de dedicar recursos a asegurarse la obediencia de la gente. Las elecciones también fortalecen a las elites políticas y favorecen la estabilidad y una transferencia fluida del poder ya que consideran que es difícil que la gente se rebele contra opciones que han contribuido a elegir a través del voto; la participación y la aceptación de las reglas del juego electoral hace que todos acepten el resultado, por mucho que no coincida con sus expectativas e intereses descartando el recurso a medios violentos para resolver los conflictos. Finalmente enseñan que las elecciones legitiman no sólo al gobierno electo, sino también a la propia oposición y al sistema político en su conjunto.

¹⁶ Resaltan que a través de esa legitimidad el gobierno se ve justificado y autorizado, lo que le permite esperar obediencia y respeto por

Con fundamento al cambio del significado de la representación política en las democracias actuales es decir, como sinónimo de responsabilidad, de rendición de cuenta por parte de los gobernantes; las elecciones, forma de materializar ese modelo democrático, tiene hoy una nueva función, según García Guitián (2009: 33) las elecciones cumplen dos funciones, son el mecanismo para elegir a los más adecuados para gobernar, y además, son el medio para sancionar a los incumplidores¹⁷. Esta autora, acogiendo a Schendler señala que son dos las exigencias básicas que afectan a la relación representativa; por un lado la obligación de los cargos públicos de responder, lo que impone informar y dar explicaciones (y por tanto abrir los temas al debate público y utilizar en ellos un razonamiento público); y por el otro, la existencia de sanciones para los que incumplan. Una de las formas es sancionar es a través de las elecciones, cuando el sufragante castigará al incumplido retirándole el voto que en una anterior oportunidad le había confiado.

La participación política electoral de los habitantes de la ciudad de Barranquilla en los comicios para alcalde y concejo distrital en los años 2003, 2007 y 2011. Análisis de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Durante el desarrollo de esta investigación se ha insistido y exaltando el papel de la ciudadanía política como eje de las nuevas democracias que promueven la participación ciudadana como deber cívico para la construcción de sociedades incluyentes y solidarias; es por ello, y en aras de contrastar la teoría con la práctica, se realizó en el trabajo de investigación una descripción de la participación política electoral de los habitantes de la ciudad de Barranquilla en los comicios para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011, a fin de conocer como se refleja el ejercicio de la ciudadanía como condición política por parte de los habitantes de la ciudad de Barranquilla y como aproximación conocer si esa participación influye en la forma en que el habitante de barranquilla, percibe o siente a la ciudad. Respecto a esto último, nos apoyamos en la encuesta de Percepción Ciudadana que realizó la organización “Barranquilla como vamos” en el año 2011, donde a partir de diferentes aspectos de reflexión (económico, social, cultural, etc.) se busca obtener una radiografía de la urbe a partir de la visión de sus habitantes. Para efectos de esta investigación, nos basamos en el análisis que hace respecto a lo que denominan “Clima de opinión general y calidad de vida”, “participación ciudadana”, algunos puntos del

apartado “modelo de ciudad” y “como vamos en gestión pública¹⁸”.

Igualmente, se realizó una descripción comparativa de la participación política electoral de los habitantes de las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali en las elecciones de Alcalde y Concejo en los años 2003, 2007 y 2011 en relación a la registrada en Barranquilla y, se tomó como referencia para determinar si hay una relación entre la participación, es decir, entre el ejercicio de la ciudadanía con el bienestar de la comunidad, la encuesta que realizó en el año 2010 la red de “Ciudades como vamos¹⁹”.

Respecto a Barranquilla-Colombia-

De las elecciones para Alcalde celebrada en el año 2003 a la última, que tuvo lugar en el 2011, en Barranquilla se ha incrementado ligeramente el nivel de participación electoral (ver tabla y gráfico 1). Hay un aumento del 5.41% desde la primera elección hasta la última analizada. No se trata de un cambio frente a la participación electoral, pero si de una variación cuyo porcentaje va en aumento de manera gradual, pues entre las votaciones del 2003 y las del 2007 el incremento participativo fue de 2.37% y entre la del 2007 y 2011 el porcentaje es de 3.03%. Lo anterior hace, de manera lógica, que los niveles de abstención

¹⁸ La investigación se apoyó en la encuesta de percepción ciudadana 2011 que realizó la organización “Barranquilla como vamos”. Se utilizaron las siguientes preguntas: 1. Clima de opinión general y calidad de vida: -Las cosas en Barranquilla en general, ¿van por buen camino o por mal camino? 2. Como vamos en participación ciudadana: -¿Usted participa en alguno de los siguientes tipos de grupos?-En el barrio donde usted vive, la gente se reúne con otros para resolver un problema de la comunidad cuando...-¿Cuáles son las principales razones para que usted no participe en ninguna organización comunitaria? -Usted diría que la participación ciudadana en Barranquilla...3. Como vamos en convivencia ciudadana: -¿Cuál de estas instituciones cree que están realizando acciones por mejorar su calidad de vida? 4. Modelo de ciudad: -Frente al fortalecimiento de la participación ciudadana, ¿cuál cree usted que es la acción más importante que debe emprender el próximo alcalde o alcaldesa de Barranquilla?-¿Cuál frase está más cerca a su manera de pensar? 5. Alcalde de Barranquilla: -¿La imagen que usted tiene del Alcalde es favorable o desfavorable?. Si no lo conoce dígamelo y seguimos adelante. -¿Cómo califican la gestión del Alcalde? 6. Concejo de Barranquilla: -¿La imagen que usted tiene del Concejo de Barranquilla es favorable o desfavorable? -¿Cómo califica la gestión del Concejo en Barranquilla?

¹⁹ La investigación se apoyó en la encuesta de percepción de la calidad de vida en 8 ciudades de Colombia liderada por la Red de ciudades como vamos 2010. La medición se realizó en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Ibagué y Valledupar. Para estos efectos, se tomaron en cuenta las siguientes preguntas: 1. Clima de opinión y calidad de vida: -Las cosas en la ciudad van por buen camino. 2. Alcaldes bastante conocidos, y algunos extremadamente populares. 3. Favorabilidad del Alcalde. 4. Concejos municipales relativamente populares y conocidos. 5. “Inexistente” participación ciudadana: -¿Pertenece a alguna organización comunitaria? -¿Por qué no pertenece a ninguna organización comunitaria?

¹⁷ Mansbridge (2003) citado por García Guitián (2009: 33) la establece como uno de los modelos en que se basa las diferentes formas de concebir la rendición de cuentas.

vayan simultáneamente reduciéndose; sin embargo, siguen siendo éstos más altos que la participación e incluso sobrepasan el 50% de del potencial electoral.

En relación al Concejo Distrital existe una sutil, casi que imperceptible y poco dicente diferencia del porcentaje participativo con relación a la elección de Alcalde en los años 2003 y 2007; de 0,1% para el primer año 2003 y de 1.52% en para el segundo. Por ello podemos señalar en términos generales, que se mantiene el mismo nivel de participación electoral para las dos elecciones. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el reportado en el año 2011, el cual no solo aumenta en un 5,55% frente a la elección que tuvo lugar en el año 2007, sino que comparándola con la del Alcalde para ese mismo año 2011, cabe aclarar que los comicios para elegir las autoridades locales se realizan el mismo día, hay una diferencia de casi 2% resultando la elección de los miembros de la corporación pública distrital con mayor grado de participación, logrando la abstención reducirse a un 50%. Esto trae como consecuencia que en promedio la participación para Concejo aumentara y promediando los tres años analizados, en un 7,45%, es decir, 2,05% más que la del Alcalde. Esta variación en el porcentaje participativo de la elección de los miembros del cabildo distrital en el año 2011 puede tener causa en que según la encuesta de percepción ciudadana 2011 "Barranquilla como vamos" el Concejo ha mejorado notablemente su imagen, del año 2008 al 2011 se pasó de un 52% a un 35% como imagen desfavorable, igualmente, los ciudadanos consideran que la gestión de la corporación administrativa ha incrementado ligeramente.

En relación a la ciudad, a pesar de buen clima que perciben los ciudadanos en creer que Barranquilla va por buen camino (del 2008 al 2011 se ha venido incrementando), consideramos que no existe correspondencia entre esta percepción y la participación que se analiza.

En términos generales la ciudad siente que las cosas van muy bien, pero se observa que el interés participativo, de colaboración, no es prioridad para sus habitantes, en tanto que el 91% de los encuestados señalan que con muy poca frecuencia se reúnen para tratar asuntos comunitarios, no participan en su mayoría (88%) en organizaciones, de hacerlo es por motivaciones religiosas. Dentro de las 3 principales razones que se aducen para no pertenecer a una organización comunitaria, están la de falta de información, de tiempo y porque no conocen espacios de participación. Además se señala que el habitante de Barranquilla no considera (72%) que la participación ciudadana ha logrado de reducir el clientelismo y la politiquería, aunque paradójicamente el 65% afirman que en Barranquilla la participación ciudadana no ha sido manipulada por la politiquería y el clientelismo. De ahí podría

derivarse la razón por la cual los niveles de participación electoral no crezcan considerablemente en cada elección. Sin embargo, y paradójicamente, el habitante de Barranquilla, aunque no es muy participante, el 69% considera que "la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro" y piensan además que la forma de fortalecer la participación ciudadana, que además creen que debe ser tarea del próximo Alcalde, es que se "tenga más en cuenta la opinión de los ciudadanos para tomar decisiones."

Por lo anterior, este buen clima que se siente en la ciudad no es en razón a la participación, se debe porque los ciudadanos creen que las autoridades en cabeza del Alcalde, cuya favorabilidad según la encuesta es del 93%, está realizando una buena gestión, tanto que en Barranquilla consideran que es el primer mandatario quien más hace por la población.

Participación electoral y percepción ciudadana comparativa en las principales ciudades

Se describe en esta apartado el nivel de participación en las elecciones para Alcalde y Concejo realizadas en los años 2003, 2007 y 2011 en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, para compararlas entre sí y respecto a las reportadas en Barranquilla. También para observar que diferencia existe entre ellas, es decir, si varió o no el nivel respecto a la inmediatamente anterior.

Respecto a la Alcaldía

En principio se destaca que es Barranquilla la ciudad que ha mantenido un aumento progresivo en el nivel de votación de sus ciudadanos, en las otras urbes el incremento no ha sido sostenido. No obstante ello, hay que anotar que la ciudad de Medellín es la que registra un nivel de participación mayor frente a las otras tres entidades territoriales.

Con relación a Bogotá, ciudad capital de Colombia, se registra un aumento entre el primer periodo analizado (2003) con el último (2011) de 4.66%. Comparando la elección del 2003 y 2007, se observa que existe un avance significativo, pues se logra aumentar en un 5.09%. En relación a Barranquilla se observa que ambas ciudades reportan una participación similar en el año 2003, pero en el 2007 hay una diferencia del 3.58% imponiéndose Bogotá sobre Barranquilla. Sin embargo, para la siguiente elección, Barranquilla alcanza el porcentaje que registró Bogotá en el 2007 en tanto que ésta no logra avanzar.

En Medellín como se advirtió, el porcentaje de participación electoral registrado frente a las demás ciudades, ha

sido el de más alto nivel en todos los periodos analizados, el promedio en crecimiento está en un 5.17%, tomando el año 2003 frente al 2011. No obstante, el aumento no ha sido constante, pues aunque para la elección del 2007 hay un incremento considerable, en casi 7% frente al registrado en el 2003, para los últimos comicios, el nivel bajó en un 2%. Entre Barranquilla y Medellín la diferencia en cuanto al aumento de la participación ha sido pareja, 5.4% la primera y de 5,17 la segunda.

Respecto Cali, a diferencia de Medellín que es la ciudad que registra en comparación a Barranquilla, Bogotá y Cali mayor participación, sucede lo contrario. Es decir, entre éstas ciudades, Cali es la que registra en todas la elecciones la más baja votación; sin embargo, ésta ha venido incrementándose al punto que en el año 2007 subió frente al 2003 alrededor de 7.4%. Esta tendencia de sumar no se mantuvo para la última elección, existiendo una disminución del 2.9% entre la elección del 2007 y la del 2011. En términos generales el nivel participativo ha crecido en 4.5% y, frente a Barranquilla la diferencia es casi inexistente, toda vez que el aumento en Barranquilla frente a Cali es cercano al 1%.

Respecto al Concejo

En relación a la votación del Concejo Municipal en las ciudades analizadas, se observa que son bastante diferentes entre sí y, frente a las contabilizadas para cada una de las Alcaldías. Es así como, desde el 2003 al 2011, en Barranquilla la participación al Concejo aumento en un 7.45%, la de Alcaldía llegó hasta el 5.4%, por ello, es la ciudad que reporta un mayor grado de participación para el Concejo. Por el contrario, en las demás ciudades el porcentaje participativo para Alcaldía en promedio durante los tres periodos analizados, es mayor que para el Concejo respectivo: en Bogotá el aumento de la participación en el Concejo es de 2.66% mientras que para Alcalde es de 4.66%, en Medellín aunque no es tan marcada, la elección de Alcalde ha subido más que el Concejo, 5.17% el primero y 4.22% el segundo. Por último Cali refleja la misma tendencia que Bogotá y Medellín, es decir la elección de Alcalde tiene más votantes, pero en ésta ciudad la diferencia es del 2.52% toda vez que el nivel participativo para Concejo solo ha crecido en 1.98%.

Observándolas individualmente, en Bogotá, se puede señalar que en cada uno de los periodos de las elecciones estudiadas, se guarda una relación con la proyectada para la Alcaldía, es decir, es decir, sube un poco entre 2003 y 2007, pero disminuye entre 2007 y 2011 en 1.7%.

En Medellín, el incremento promedio de la votación para Concejo no es sustancialmente diferente a la registrada

para Alcaldía como ya se ha afirmado. Respecto a cada uno de los años, la votación al Concejo es muy parecida a la elección del primer mandatario, de tal forma que si observamos el comportamiento de la votación al Concejo en cada uno de los años, vemos como de la registrada en el 2003 a la del 2007 hay un aumento de aproximadamente 9.14%, para la Alcaldía fue de 6.96%, entre la del 2007 y 2011 hay es una disminución de 1.92% siendo casi exacta a la de la Alcaldía que estuvo en 1.72%.

Por último, en relación a la participación al Concejo en Cali, se puede señalar que ésta guarda la misma tendencia que la registrada para la Alcaldía pero en menor proporción. La elección del 2007 comparada con la del 2003 es la que ha tenido un porcentaje mayor, la diferencia es de 5.69%, menos que para Alcaldía que reportó un 7.4%. La del 2011 disminuyó frente a la anterior en 3.71%, es decir, un poco más que para elegir la primera autoridad municipal y esta elección al igual, que la del Alcalde es la que registra menos participación entre las otras tres ciudades estudiadas.

Participación electoral de Bogotá, Medellín y Cali frente a la encuesta de percepción ciudadana realizada por la red “Ciudades como vamos”

Así como se hizo para Barranquilla, en esta oportunidad se pretende contrastar el nivel de participación electoral registrado en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali en las elecciones de Alcalde y Concejo en el año 2003, 2007 y 2011, con la encuesta que realiza la red de “Ciudades como vamos” donde comparativamente, buscan resaltar como se perciben las ciudades a partir de las respuestas de sus ciudadanos. Esto porque se considera que los niveles de participación política electoral deben dar muestra de la apreciación ciudadana frente a los que vive y espera de su ciudad, de tal manera que por ejemplo, en el caso de Medellín, donde los niveles de votación han sobre pasado los de abstención, se debería reflejar un mejor clima respecto del presente y futuro de sus habitantes. Es decir, la ciudadanía debe ser causa del bienestar que poco o mucho se percibe.

Indica la encuesta frente al clima de opinión y calidad de vida, que los más optimistas son los barranquilleros con un 83%, este sentir ha venido en aumento en los últimos 3 años. Le sigue Medellín con 63% y alcanza a ubicarse en el promedio nacional, pero se visualiza que el optimismo ha venido disminuyendo desde el año 2007, no obstante son los más orgullosos. Después está Cali con un 62%, ciudad que por el contrario a Medellín, ha venido incrementando el optimismo y, por último está Bogotá con un 51% presentando una fuerte disminución desde el año 2008.

Frente a la causa de los niveles de optimismo en las ciudades, explica la encuesta, que ello se debe principalmente, a lo que el Alcalde represente para sus habitantes. Por lo tanto si hay una buena administración en la ciudad (evaluación del Alcalde, gestión, confianza e imagen favorable), los ciudadanos sentirán mejores expectativas hacia futuro. Aunque también influye la seguridad, movilidad, respeto a las normas de convivencia, buena prestación de servicios de para salud, servicios públicos satisfactorios y buen espacio público.

Esto se puede ver reflejado en los niveles de favorabilidad de los Alcaldes, de Barranquilla y el de Medellín, quienes son los más populares de los 4 referenciados, de ahí que sean estas dos las ciudades más optimistas de las analizadas. Cali esta en el promedio con 62% y Bogotá está de última con 51%, ciudad cuyo Alcalde tiene la más baja imagen de favorabilidad, pues solo alcanza un 25%²⁰. Igualmente el optimismo en las ciudades, puede ser producto de la buena o mala imagen que los ciudadanos tengan respecto los Concejo Distritales/Municipales como órgano coadministrador del ente territorial, que en general, concluye la encuesta, son relativamente populares, sumando un promedio de favorabilidad alrededor del 57%²¹.

Y la razón del optimismo basada en la gestión, en esencia del Alcalde, se encuentra también sustentada en que en las ciudades estudiadas, Barranquilla, Bogotá, Medellín y Cali, existe una “inexistente participación ciudadana” lo cual es analizado a partir de la pertenencia a una organización comunitaria, participación que buscaría en esencia resolver de manera más ágil e inmediata los problemas del día a día que vive la comunidad. En ciudades como Barranquilla y Medellín un 97% de personas dijeron que no participan en ninguna organización comunitaria, en Cali el porcentaje es del 96% y en Bogotá el 94%. Frente a la causa de esta casi nula forma básica de participación ciudadana, señala la encuesta que las respuestas varían de acuerdo a la ciudad correspondiente, pero en general, se puede afirmar que ello se debe a la falta de tiempo e información, aunque en Barranquilla se debe más a la falta de información que de tiempo. En las restantes ciudades se debe mayormente por la falta de tiempo.

Conclusiones

La investigación esbozó las diferentes formulaciones sobre la ciudadanía, desde la historia (de Grecia a la modernidad), según la corriente política acogida por un estado y las distintas reflexiones que actualmente se hacen sobre ella, a partir de las respuestas que se presenten a las diferentes problemáticas que enfrentan las democracias. Hoy resulta común según Aguilera (2010: 41) hablar de ciudadanía social, democrática, nacional, transnacional, multicultural, cosmopolita, federal, europea, mundial, debido al reto que supone enfrentarse a problemas tan complejos como la globalización, la creciente inmigración, la multiculturalidad y el deterioro de la esfera pública. Por consiguiente, cuando se estudia la ciudadanía no se pretende establecer un único significado, sino delimitarlo dentro de la variedad existente, y adaptarlo al interés objeto de investigación.

En razón a ello, el interés de la investigación estuvo dirigido a una de las perspectivas, cual es, la ciudadanía como condición política. Se quiso estudiar la ciudadanía como ejercicio, como práctica, para luego, con fundamento en la parte teórica, verificar a partir de una de las formas de participación política, la electoral, la calidad de la ciudadanía ejercida por los habitantes de Barranquilla; por eso la pregunta que se formuló buscó establecer ¿cómo se refleja el ejercicio de la ciudadanía, como condición política, de los ciudadanos de Barranquilla en las elecciones para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011? Es decir, no obstante describir varias de sus dimensiones, que en general responden en esencia a sus tres puntos básicos, *derecho (civis)*, *pertenencia (ethos)* y *participación*; la indagación en ésta oportunidad se delimitó solamente a la última esfera. Como respuesta tentativa a la pregunta formulada establecimos que “el bajo nivel de participación política electoral de los habitantes de Barranquilla en la elecciones para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011, es causa del déficit en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, de su condición política, lo cual genera además de una disminución en la calidad de la democracia local, dificultad para un eficiente y legítimo avance en la construcción de una mejor ciudad”.

Respecto a la comprobación de la hipótesis, se señala que la misma no fue demostrada a plenitud, no obstante la interpretación de los resultados se hace bajo la siguiente precisión: Lo primero que hay que aclarar, aunque ya se ha venido haciendo, es que la ciudadanía como condición política no solamente puede verse reflejada en la participación política electoral toda vez que esto último es únicamente una de las diferentes formas de participación del ciudadano en la esfera pública y, a su vez una de las clases de participación política. Sin embargo, se insiste

²⁰ Para la época de la medición, año 2010, el Alcalde de la ciudad de Bogotá se encontraba en medio de grandes escándalos de corrupción a raíz de las presuntas irregularidades en la contratación del Distrito. Las denuncias sobre el denominado “carrusel de la contratación” lo tienen hoy además de suspendido por orden de la Procuraduría General de la Nación, para ejercer como Alcalde Mayor de Bogotá, privado de su libertad en virtud de la medida de aseguramiento ordenada por un Juez de control de garantías, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

²¹ El concejo de Barranquilla tiene una imagen favorable de 60%, el de Bogotá de 41%, Medellín de 83% y Cali de 41%.

que las razones por las cuales se estudió el ejercicio de la ciudadanía a partir de esta participación, obedecen, en esencia, a ser ésta la más básica dentro de los regímenes democráticos y además es la menos exigente en cuanto a tiempo se refiere. Planteada esta precisión, presentaremos a continuación las conclusiones de la investigación.

- Respecto a la afirmación que se hace en la hipótesis sobre el nivel de participación política electoral de los habitantes de Barranquilla en las elecciones para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011, la investigación ha arrojado que, si bien el porcentaje de abstención en los tres períodos descritos es superior al de participación, también podemos señalar que la diferencia entre uno y otro porcentaje ha venido disminuyendo al punto que de un 58.11% registrado en el 2003, se pasó en el 2011 a un 52.71%. Esto lógicamente debido al incremento gradual y constante de la participación, la cual como ya se ha indicado, subió en promedio un 5.4%. Si ello es así, consideramos que no se debe manifestar que hay un “bajo nivel de participación política electoral” toda vez que la diferencia hoy en día entre la abstención y participación solo llega al 5.43%. Y por otro lado, si la comparamos con las registradas en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, el abstencionismo reportado en Barranquilla no dista del registrado en éstas. Barranquilla y Bogotá han tenido una tendencia participativa muy similar; en relación a Medellín, aunque esta ciudad antioqueña es la que ha tenido un menor nivel de abstención llegando a disminuirlo en el 2007 a un promedio del 47%, su reducción no ha sido constante pues en el 2011 subió aproximadamente en un 2%. De ahí que se señala que entre las ciudades en general no hay una diferencia notoria, no obstante, podría haberla en relación a Cali que es la ciudad que, aunque su participación ha crecido, continúa con una abstención en promedio superior al 55%.
- Frente a las demás ciudades creemos también que no es posible hablar de un “bajo nivel de participación política electoral” toda vez que no se observa una diferencia sustancial entre participación y abstención, sus porcentajes están cercanos al 50%, el cual podría ser considerado como el punto de equilibrio.
- Ciertamente dentro de una democracia se espera que siempre y de manera persistente la abstención sea inferior a la participación, es lo ideal en las democracias electorales y sobre todo en las participativas. Pero a pesar de ello, insistimos, no consideramos que sea preciso hablar de “baja participación” máxime teniendo en cuenta que, para el caso de Barranquilla ésta ha venido en aumento. En estos momentos la balanza sube ligeramente en el lado de la abstención estando la participación muy cercana, de mantener-

se la tendencia, posiblemente llegará rápidamente al punto de equilibrio.

- Por otro lado, no obstante lo afirmado en las líneas anteriores, se presenta también a manera de conclusión, que no se cree que esa regular participación política electoral en Barranquilla se deba, cuando menos a un también regular ejercicio de la ciudadanía. Esta afirmación se sustenta en los resultados de la encuesta de percepción ciudadana “Barranquilla como vamos” en específico cuando se indaga sobre la participación ciudadana. En ella se indica que las personas en Barranquilla casi nunca se reúnen para resolver problemas de la comunidad (el 91% dijo que era poco frecuente), el 80% afirmó que no participa en ninguna organización y principalmente no lo hacen porque, no tienen información, por falta de tiempo y porque no existen o conocen espacios de participación. Sin embargo, e inexplicablemente opinan también que la participación ciudadana ha aumentado el interés de la gente (52%).
- Igualmente, y en medio de percepciones un poco contradictorias, se señala que un 72% de los encuestados cree que la participación ciudadana no ha logrado disminuir la corrupción, ni el clientelismo ni la politiquería, pero también, aunque en un poco menos (el 65%) manifiestan que la participación ciudadana no ha sido manipulada por la corrupción y la politiquería.
- Con fundamento en lo expuesto, se considera que no se puede afirmar que existe en Barranquilla un ejercicio fuerte, pleno de la ciudadanía; por el contrario, los habitantes de la ciudad están en deuda con su fortalecimiento. Y probablemente es así porque de existir el desinterés para reunirse y resolver los problemas comunitarios no sería tan elevado, así como la poca voluntad para pertenecer a una organización. Además, las respuestas que se dieron frente a estas preguntas, dan muestra también de ello, ya que lo que ellas arrojan en primer lugar, es el déficit en la promoción y construcción de la ciudadanía, la gente no está informada, no conoce los espacios, pero a su vez manifiestan que no tienen tiempo para ello.
- Se ha venido señalando en esta investigación que la ciudadanía como condición política se explica a partir de la participación ciudadana para la mejora de la gestión pública y de la sociedad en general, participación que dentro de las democracias participativas como la colombiana tiene diferentes matices que son igualmente reconocidos y protegidos desde lo formal, es decir, desde la Constitución. En palabras de Aguilera (2010: 42) la práctica de la ciudadanía está íntimamente ligada a la existencia de una esfera pública donde los miembros de la sociedad civil puedan convivir como ciudadanos y actuar en colectivos para resolver

democráticamente los asuntos relativos a su vida. Sin duda, la construcción de la democracia demanda necesariamente de ciudadanos críticos, reflexivos y capaces de generar una mayor participación e integración a proyectos comunes que nos conciernen a todos. Es por ello que no podría haber desde el planteamiento de este estudio un ejercicio pleno, consciente de la ciudadanía en Barranquilla porque no obstante ser regulares los niveles de participación electoral, ello no daría muestra de una buena calidad de la ciudadanía cuando en las entrevistas realizadas por “Barranquilla como vamos” la población en más de un 90% ha afirmado que no se reúne ni siquiera con su comunidad para resolver sus propios problemas.

- La participación política electoral en aumento, aunque en estos momentos levemente menor que la abstención, puede deberse entre otras cosas a, por un lado, ser la forma de ejercer la ciudadanía que exige mucho menos tiempo que cualquier otra, la oportunidad de hacerlo se presenta cada cuatro años y el tiempo dedicado no supera los 5 minutos. Además frente al modelo actual de sociedad, Aguilera señala (2010: 42) un excesivo consumismo, individualismo, hedonismo, materialismo, nihilismo, conformismo y cinismo, esto sería lo más sencillo y fácil que el ciudadano puede hacer por la democracia.
- También se podría señalar que la tendencia del incremento participativo en las elecciones se debe porque los habitantes de Barranquilla consideran que a través de la elección de sus administradores, Alcalde y Concejo Distrital, las cosas pueden mejorar. Señala la encuesta como ya se advirtió, que el 69% piensan que “la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro”, lo cual no es falso, pero la elección de los gobernantes locales no constituye desde la perspectiva, de este estudio la única o mejor vía para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Se explica: si bien es cierto que el impulso para el desarrollo de la ciudad, la orientación para su crecimiento económico, social, cultural, debe venir de la gestión de sus autoridades, ello no quiere decir que la ciudad se construirá solamente a partir del quehacer de ellos, de ser así, tendríamos que afirmar que el avance o retroceso dependerá únicamente de sus mandatarios, el fortalecimiento de la democracia se volcará en cabeza de éstos. Mantener esa posición conllevaría a considerar que difícilmente en Barranquilla encontraremos una fuerte ciudadanía y por consiguiente una democracia con calidad.
- Al parecer, es eso lo que está sucediendo, la construcción de la ciudad sólo está dependiendo de lo mucho o poco, de lo bueno o malo que hagan las autoridades, no existe promoción para integrar la participación ciudadana y la gestión pública. De ahí que el buen

clima que se percibe sea causa de la forma favorable en que es observado el Alcalde y los Concejales. Claramente, desde ésta propuesta, no se puede hablar de inexistencia de déficit de la ciudadanía como condición política en Barranquilla, y no es posible hacerlo en razón a que el ciudadano en una democracia no puede limitarse a esperar lo que le puedan dar, dejando de un lado el actuar propositivo que se le exige. De continuar en esta línea se pudiera afirmar que se está ante una democracia personalista, de un único líder y redentor, en exclusiva es él quien puede resolver mis necesidades y las de los conciudadanos²².

- Lo anterior no llevaría a preguntarse ¿si es posible encontrar democracias locales de caudillos, es decir, sostenidas a partir de la gestión que su líder carismático realice o, guardando las proporciones de lo que O’Donnell (1994) ha denominado “democracia Delegativa²³”?

²² En la investigación se transcribió apartes de la columna de opinión del periodista Horacio Brieve (2011) a propósito de las nuevas administraciones Distritales y Departamentales que empezaron su gobierno el primero de enero de 2012: “Coherentes con los programas de gobierno que presentaron al electorado, Elsa y Segebre tienen la responsabilidad de formular unos planes de desarrollo con estrategias y programas que apunten a buscar los objetivos de su propuesta política, y garantizar su gobernabilidad muy distante de su interpretación errada y vulgar que la reduce al reparto de contratos y puestos. Lograr todo eso implica, a mi juicio tener la decisión de ir cambiando varios paradigmas reinantes en nuestra cultura política. (...) por ejemplo: los líderes no pueden colocarse por encima de las instituciones y de la ciudadanía... los liderazgos públicos con una clara concepción democrática y participativa no promueven la dependencia de la ciudadanía pobre con obras que corresponden misionalmente a los gobiernos, sino que estimulan una ciudadanía adulta y emancipada y por tanto no usable ni manipulable por los políticos corruptos. (...) Me gustaría que Elsa y Segebre se entusiasmaran con la promoción de un nuevo paradigma de gestión pública en donde el protagonismo no sea de los funcionarios públicos sino de los ciudadanos. La finalidad de este esfuerzo es claro: construir una sociedad civil más vigorosa y participativa. (...) En realidad lo que yo sugiero es que se atrevan a activar un cambio cultural basado en el paradigma de gobernar no para la gente, sino con la gente, que significa abrir totalmente los grifos de la deliberación, del diálogo, del acuerdo, de la colaboración. La sugerencia es que sus gobiernos asuman que la participación no sea las elecciones... lo que les estoy recomendando es que profundicen la democracia y que en sus cuatro años de poder nos dejen una ciudadanía más fuerte, más protagónica, más consciente y, sobre todo más libre, más independiente, donde a los políticos mentirosos y compradores de votos no les vaya quedando espacio”.

²³ En su artículo *Democracia Delegativa*, hace una caracterización de lo que él llama “una nueva especie” de las democracias existentes. Explica que en esta nueva clase, los países pueden ser hoy gobernados por un líder, por el Presidente que es considerado como la encarnación del país, principal custodio e intérprete de sus intereses. La señala que la Democracia Delegativa consiste en construir mediante elecciones limpias una mayoría que faculte a alguien a convertirse, durante un determinado número de años, en la encarnación y el intérprete de los altos intereses de la nación. Después de la elección, los votantes (quienes delegan) deben convertirse en una audiencia pasiva, pero que vitoree lo que el Presidente haga. El líder debe ser a la nación mediante la unión de fragmentos dispersos en un

- Por último, merece también la pena plantear, aunque no fue referenciado a lo largo de la investigación, otro aspecto a tener en cuenta frente a las posibles causas del aumento de la participación electoral en Barranquilla, no representadas para nosotros, es un aumento simultáneo de la calidad de la ciudadanía como condición política. Se hace referencia a la posible existencia de estimulaciones externas o ajenas a la conciencia que debe existir al momento de ejercer libremente el derecho al sufragio, a la presunta influencia de factores exógenos que pueden alterar el comportamiento político electoral²⁴.
- No es el propósito en esta oportunidad entrar a estudiar los riesgos o factores exógenos de influencia en el comportamiento político, pero si el de presentar una vía más de reflexión frente al aumento de la participación política en la ciudad, sin que ello obedezca, a un correlativo incremento en la calidad del ejercicio de la ciudadanía, toda vez que, dentro del informe de la Misión de Observación Electoral, la ciudad se encuentra dentro del mapa que describe, el riesgo por “anomalías indicativas de fraude electoral²⁵”, mapa que se realizó teniendo en cuenta variables como atipicidades en el nivel de participación electoral, cambios bruscos en la participación entre elecciones, atipicidades en el nivel de votos nulos, blancos y tarjetones no marcados, e indicadores de limitaciones a la competencia como candidatos únicos, reducido

número de candidatos o excesiva concentración de votos a favor del candidato ganador²⁶.

- Estas líneas expuestas en las conclusiones, hacen plantear una nueva forma de responder a la pregunta problema, una nueva proposición de investigación, pues se puede manifestar que: no obstante la existencia de niveles promedios o regulares de participación política electoral de los barranquilleros en las elecciones para Alcalde y Concejo Distrital en los años 2003, 2007 y 2011, esto no es muestra de una consciente y educada práctica ciudadana, sino que puede ser resultado de una desviación en la forma en que se concibe la democracia y la responsabilidad frente a la construcción de una mejor ciudad, sustentada en la exaltación de la figura de sus mandatarios; como también puede ser consecuencia de la influencia de factores exógenos denominados de “riesgo electoral” que conllevarían a alterar el comportamiento político electoral, de tal manera que el incremento en las elecciones constituirían simplemente un sofisma.
- Para finalizar, es preciso resaltar, que la investigación logró demostrar la carencia o déficit de la ciudadanía como condición política por parte de los ciudadanos de Barranquilla. No se considera posible hablar de un aumento o mejoría de la calidad de esa ciudadanía por el incremento de la participación política electoral, ya que como se ha tratado de exponer, no ofrece mucha garantía o seguridad esa tendencia cuando se observa de las encuestas referenciadas, el poco o inexistente interés en la participación ciudadana, de tal manera que se deja el control y gestión de la administración pública en manos exclusiva de los mandatarios. De la misma manera se genera sospecha en virtud de investigaciones que previenen situaciones proclives a lo que denominan “riesgo de fraude electoral”.

Ante esto lo que se sugiere es la apremiante necesidad de reevaluar las políticas públicas con miras a presentar formulas que permitan dentro de este mundo globalizado y mercader, del que hace parte Barranquilla, la posibilidad de exigir una educación, que llaman moral, en humanidades, en artes, en filosofía, pero que en todo caso vaya dirigida a formar un ser autónomo, libre, capaz de pensar críticamente frente al espacio que lo rodea, y esencialmente, consciente de su deber-obligación de ser corresponsable en la construcción de una mejor ciudad y de una mejor democracia.

todo armonioso, pues desde esta perspectiva parece obvio que solo quien está a la cabeza sabe realmente: el Presidente y sus asesores más confiables, son el alfa y el omega de la política.

²⁴ La investigación de la Misión de Observación Electoral *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales Colombia 2011*, buscó establecer correlaciones entre la participación política y situaciones que ellos denominan “de riesgo” porque distorsionan la participación en las elecciones. La finalidad de este proyecto, explican, obedece a que “dejar de prevenir los riesgos mitigables es un acto de irresponsabilidad mayúsculo con la democracia, que usualmente pagan desproporcionadamente los colombianos más pobres. La mala calidad de la gestión pública priva de servicios y bienes públicos esenciales a quienes más dependen de ellos.” Una evidencia de esta situación, la de elegir mal, está en el análisis que hicieron sobre los municipios quebrados que entraron a la ley 550. “En esos municipios la pobreza ronda y la corrupción campea. La participación electoral es baja y la denuncia de irregularidades electorales casi nula.” Barranquilla se encuentra dentro de esos municipios que se declararon en quiebra y se cobijaron por ser insostenibles fiscalmente, a la ley 550/99 para lograr la reestructuración de sus pasivos. P. 43-44.

²⁵ La investigación de la Misión de Observación Electoral *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales Colombia 2011*, pp.28.

²⁶ *Ibidem*, pp.29.

Referencias

- Aguilera Portales, R (2010) Ciudadanía, democracia y sociedad civil en la teoría política contemporánea, en MARTÍNEZ NAVARRO, F (Coord.) *Ciencia Política: nuevos contextos, nuevos desafíos. Base del análisis político*. México: Limusa.
- Anduiza, E y Bosh, A (2007) *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Botero Bernal, A (2010) *Formas contemporáneas de dominación política: el síndrome normativo y la eficacia simbólica del derecho*, disponible en: <http://derechonatural.tripod.com/ponencias/botero.htm> recuperado: septiembre 4 de 2011.
- Brieva, H (2011, 30 de noviembre) “Sugerencias a Elsa y a Segebre” en *El Heraldo*, Barranquilla, p. 5B.
- García Guitián, E (2009), “Representación y participación: La rendición de cuentas en las democracias contemporáneas” en MELÉNDEZ ALZAMORA M (edit.) *Participación y representación política*, Valencia: Tirant, Lo Blanch.
- García Villegas; M (2009), “Caracterización del régimen político colombiano” en GARCÍA VILLEGAS, M y REVELO REBOLLEDO, J, (codirectores) *Mayorías sin democracias. Desequilibrio de poderes y estado de derecho en Colombia, 2002-2009*. Bogotá: Dejusticia.
- García Villegas; M. y Revelo Rebolledo J. (2010) *Estado alterado clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Colección de Justicia.
- González, E. (1995), *Manual Sobre Participación y Organización para la Gestión Local*. Santiago de Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Jimenez Leal, O (1997) *Democracia Electoral. Una aproximación a la crisis política*. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Lago Bornstein, J.C (2009) “La Educación Democrática desde el Pensamiento Complejo”, en SEAONE PINILLA, J; MOURGÁN RIVERO, J. C y LAGO BORNSTEIN, J.C (edit.), *La Democracia como un Estilo de Vida*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Misión de Observación Electoral, *mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales en Colombia 2011*.
- Nohlen, D (2004) “La participación electoral como objeto de estudio”, [en línea:], disponible en: <http://www.web.onpe.gob.pe/modEscaparate/caratulas/nohlen2.pdf>, recuperado: 30 de octubre de 2011.
- O Donnel, G.(1994) “Democracia Delegativa”, [en línea], disponible en: <http://www.journalofdemocracyen espanol.cl/pdf/odonnell.pdf>, recuperado: 29 de noviembre de 2011.
- Rubio Carracedo, J. (2005) *Ciudadanos sin democracia. Nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia*. Granada: Comares.
- Velásquez, F y González, E (2011) “Institucionalidad participativa en Colombia. Balance y retos”, disponible en http://www.inesc.org.br/equipe/ivonem/COLOMBIA_Institucionalidad%20Participativa.pdf, recuperado: 30 de octubre de 2011.